



Bien Jugado

Memoria 2025

Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

Marzo 2026



INTRODUCCIÓN

La prioridad del organismo para este 2025 se concentró en la revisión general de la estructura funcional y de los procesos de trabajo principales para el cumplimiento de los cometidos institucionales. En ese sentido se llevó adelante un repaso de las prioridades establecidas por el Gobierno y la relación de estas con la ejecución de las tareas principales que se espera de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas.

Este proceso llevado adelante con diferentes dinámicas y con participación parcial de todas las oficinas generó las condiciones para realizar correcciones, ajustes, variantes e innovaciones en las principales áreas del organismo. Desta-

caremos algunas de las acciones que entendemos impactan directamente en la búsqueda de cumplir eficientemente los cometidos establecidos.

Además, finalizando el año llevamos adelante encuesta sobre juego que entre otras cosas señala que 9 de cada 10 uruguayos juega al menos una vez al mes. Durante el 2026 realizaremos un seguimiento de varios indicadores al respecto y a partir de Marzo se comenzará a comunicar oficialmente los resultados de estos estudios de opinión pública. Consideramos que este tipo de relevamientos suman al conjunto de datos necesarios para establecer las mejores políticas públicas en este caso, en relación a la regulación de los juegos de azar.

Como método de trabajo principal apostamos a la transversalidad de las tareas conformando equipos de análisis y propuesta en distintas áreas de acción. Estos grupos de trabajo analizan temas de gestión permanente, nuevas problemáticas no abordadas y puntos críticos de las tareas esenciales del organismo.

Los Equipos creados son:

- Grupo Juego Responsable, Prevención y Ludopatía
- Grupo de Bienestar Laboral
- Grupo Producto Lotería
- Grupo Actualización Normativa de Rifas
- Grupo Digitalización de Controles de Juego
- Grupo de Coordinación de la participación en CIBELAE y sus comisiones.
- Grupo de Comunicación y Marketing

Estructura Funcional y Gestión Humana

Iniciamos el trabajo en 2025 realizando:

- Revisión de comisiones entrantes y salientes.
- Relevamiento de personal y tareas en todas las oficinas.
- Análisis de licencias reglamentarias y especiales acumuladas.
- Estudio del conjunto de causales jubilatorias.

Como resultado de todo este proceso, la principal medida fue la creación del Departamento de Gestión Humana con nueva jefatura y la fusión de los Depar-

tamentos de Habilitaciones y Personal. Se realizaron: cambios de funcionarios entre oficinas, se estableció un nuevo sistema de funcionamiento de imprenta, mejora en los controles de gestión humana y procesos jubilatorios y se redujo la cantidad de comisiones entrantes.

Este trabajo posibilitó establecer con claridad las necesidades sector por sector de nuevas incorporaciones. Se encuentra en trámite y tenemos gran expectativa en concretar a la brevedad, la incorporación de 10 nuevas funcionarias y funcionarios, vitales para generar un funcionamiento adecuado de nuestra unidad ejecutora.

El relacionamiento con la organización sindical es periódico, transparente y se ha desarrollado hasta el momento en un marco de respeto. Se tienen claras las competencias de cada quien.

Este buen relacionamiento viene siendo importante para generar un buen clima de trabajo que habilite algunas reformas internas importantes, y al mismo tiempo prepare al organismo para los desafíos futuros.

Por otra parte, se estableció por resolución el 25 de setiembre un Manual de Convivencia y Ciudadanía para la DNLQ y se entendió necesario la elaboración de un Protocolo de actuación ante situaciones de acoso y violencia laboral y sexual, en el cual se viene trabajando.



LOTERÍAS

DICE SI

AL JUEGO RESPONSABLE

Apuestas y Beneficiarios Directos

Las apuestas crecieron y junto con ellas lo hicieron la recaudación impositiva y el aporte a beneficiarios directos.

| | 2023 | 2024 | 2025* |
|---------------|------------------|------------------|------------------|
| APUESTAS | U\$S 576.094.969 | U\$S 627.589.034 | U\$S 719.193.190 |
| BENEFICIARIOS | U\$S 2.880.018 | U\$S 3.567.956 | U\$S 4.744.351 |

Regulación

- Se aprobó la actualización del reglamento general del juego SUPERMATCH.
- Se dinamizó en todo el territorio nacional la actualización de estatutos y acuerdos económicos de las Bancas.
- Se encuentra avanzado el estudio de la actualización y digitalización máxima de los controles de las liquidaciones de juego que deben cumplir las Agencias y Sub Agencias de todo el País.
- Se aprobó en Enero 2026 una recopilación y nueva normativa, obligatoria para los explotadores de juego, sobre Juego Responsable.
- Se licitó la Agencia 1 de Rocha, proceso pendiente desde 2017.
- Estamos elaborando un acuerdo para promover la certificación internacional CIBELAE en "combate al lavado de activos" para los explotadores nacionales de juegos lotéricos.

Control y Fiscalización

Se incrementaron los controles y fiscalizaciones a explotadores de juego. Esto además de incrementar el volumen de sanciones aplicadas, ha generado una mejora en el funcionamiento en cada uno de los lugares inspeccionados.

Se diseñó y pondrá en práctica a partir del segundo semestre del 2026 un nuevo régimen de fiscalización en el interior del País. Implica fundamentalmente una nueva regionalización con rotación de inspectores.

Se realizó en el mes de Julio un acuerdo con META por el cual incorporamos la posibilidad de ordenar bloqueos en sus redes sociales por suplantación de identidad, estafa, o promoción del juego ilegal. Las cuentas que se pudieron bajar por esta vía ya son 50.

En coordinación con URSEC se estableció un nuevo protocolo de bloqueo de sitios ilegales de juego que ha generado mejora en tiempos de ejecución. Se han bloqueado 56 sitios web más, llegando a



JUEGO ILEGAL
0800-0003
DENUNCIE

Desde esta línea gratuita Ud. puede denunciar el **JUEGO ILEGAL** de forma segura.

1620 la cantidad total de sitios ilegales cerrados por este procedimiento.

Se trabaja junto al Ministerio de Interior en la generación de un protocolo de intercambio de información relacionado a posibles prácticas ilegales vinculadas al juego.

Se incorporó a modo de experiencia piloto este año y se espera poder hacerlo servicio permanente una plataforma digital de visualización de medios para monitorear la publicidad ilegal en tandas y eventos. Este trabajo ha generado una veintena de intervenciones a organizadores de eventos deportivos, clubes y medios de comunicación, aplicando intimaciones, sanciones y multas.

Legislación

Se elevó a consideración de las máximas autoridades del MEF proyecto de modificación de la distribución del IVA gene-

rado por SUPERMATCH (actualmente distribuido para fútbol infantil de Montevideo e Interior) incorporando como beneficiarios a la Secretaría Nacional del Deporte, Ministerio del Interior y el Comité Olímpico Uruguayo.

Está próxima la culminación del proyecto a elevar con la propuesta de actualización de toda la normativa de RIFAS que se encuentra vigente y casi sin modificaciones desde la década del 70.

La Dirección de Loterías y Quinielas entiende que sería adecuado realizar un proceso de estudio general y revisión de la normativa sobre Loterías. Las distintas reglamentaciones al respecto son añejas y cuentan con una serie de rigideces que hacen muy difícil adaptarse a nuevas tecnologías y cambios culturales.

Marcelo Visconti
Director Nacional



Atendé las señales
0800 8631
Línea telefónica gratuita